



# III SALÓN DE TALENTOS REGIONALES EN EL ARTE

Cámara de Comercio de Medellín para  
Antioquia 2024

## Bases de la convocatoria

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia convoca al III Salón de Talentos Regionales en el Arte, una iniciativa dirigida a **artistas plásticos autodidactas** de las regiones en donde hace presencia, para promover escenarios de circulación y proyección de las artes plásticas, el arte como manifestación de la diversidad cultural en la expresión creativa de los territorios.

## En qué consiste

En esta convocatoria serán seleccionadas hasta 100 propuestas (20 por cada una de las 5 regiones) de **artistas sin título de grado profesional en artes**, es decir, que su formación haya sido autodidacta o a través de cursos o talleres, y que sean residentes en alguno de los 69 municipios cobijados por los Centros Empresariales Regionales de la Cámara de Comercio de Medellín, así:



## Centro Empresarial Aburrá Norte

Bello, Barbosa, Copacabana, Girardota y Santo Domingo.

## Centro Empresarial Norte

Angostura, Belmira, Briceño, Carolina, Campamento, Donmatías, Entreríos, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Toledo, Valdivia y Yarumal.

## Centro Empresarial Occidente

Anzá, Abriaquí, Armenia, Buriticá, Cañasgordas, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Murindó, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Vigía del Fuerte, Uramita y Caicedo.

## Centro Empresarial Suroeste

Angelópolis, Amagá, Titiribí, Fredonia, Venecia, Monte Bello, Santa Bárbara, La Pintada, Valparaíso, Caramanta, Támesis, Jericó, Pueblorrico, Tarso, Jardín, Andes, Betania, Hispania, Ciudad Bolívar, Salgar, Concordia, Betulia y Urrao.

## Centro Empresarial Bajo Cauca

Cáceres, Caucaasia y Tarazá.

## Reconocimientos

- Por cada una de las 5 regiones habrá una obra ganadora, la cual recibirá un estímulo económico de \$1.200.000. Libre de retenciones.
- Por cada una de las 5 regiones habrá dos menciones especiales, los cuales recibirán un estímulo económico de \$500.000. Libre de retenciones.
- Las obras seleccionadas harán parte de las diferentes exposiciones en la sede de la Cámara de Comercio de Medellín correspondiente a su región, y/o en espacios de las organizaciones culturales aliadas, de manera itinerante.



- Las obras seleccionadas participarán en la Gran Exposición del III Salón de Talentos Regionales en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, en el primer trimestre del 2025 en Medellín, en la sede Centro.
- Participación en Curso virtual *Poéticas de la Tierra*, que se realizará con previa inscripción. Sesiones en las que se experimentan estrategias para la creación artística. Presenta temas relacionados entre el lenguaje ecosistémico y las valoraciones del arte, con encuentros tutoriales para analizar, proyectar y perfeccionar los ejercicios sugeridos. Dictado por Fundación BAT de Bogotá, entidad que, desde hace más de 20 años promueve, difunde y preserva la cultura popular colombiana, gran aliado de esta convocatoria.
- Certificado que los acredita como participantes del III Salón de Talentos Regionales en el Arte 2024.
- Entrevistas y reconocimientos en los diferentes medios de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

**Importante:** El artista podrá gestionar la venta directa de sus obras; sin embargo, la Cámara no cumplirá funciones como intermediario de dicha transacción y el artista deberá respetar el tiempo de exposición en sala.

## Cómo participar

## Modalidades

Para postular la propuesta es necesario hacer la descripción física que identifique el objeto, con sus características esenciales y básicas. Pueden ser de dos tipos:

### Obras bidimensionales

Se entiende por obra bidimensional aquella que tiene solo dos dimensiones: alto y ancho, dentro de las cuales se encuentran las pinturas, grabados, dibujos, collages, fotografías, entre otras. Si la obra es bidimensional se debe detallar: si la obra es rectangular, circular o cuadrada, y sus medidas. **IMPORTANTE: solo se recibirán obras que no superen los 100 cm x 80 cm.**



## Obras tridimensionales

Se entiende por obra tridimensional aquella que consta de tres medidas: alto, ancho y profundidad; es decir, obras con volumen como esculturas, instalaciones y relieves.

Si la obra es tridimensional, se debe detallar: qué tipo de obra es y sus dimensiones. **IMPORTANTE:** solo se recibirán obras que **no superen los 70 cm x 40 cm x 40 cm.**

## Condiciones

- Se puede participar con una sola obra. **Consideraciones:** una obra de tipo serie, podrá incluir **hasta 3 elementos.**
- Los participantes deben estar en la capacidad de demostrar la autoría de las propuestas presentadas.
- Los artistas participantes deberán ser mayores de 18 años.
- La obra deberá estar terminada y lista para ser expuesta. **Consideraciones:** obras con marco, bastidor y/o sistema de colgado en caso de requerirlo. **No se recibirán obras sin estas condiciones. Ejemplo: Hojas de papel.**
- Si participó en la II edición del Salón de Talentos Regionales en el Arte, puede volverse a presentar con una obra diferente. En caso de haber sido ganador o ganadora, deberá esperar un año más.

**Nota:** La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia se reserva el derecho de admitir a la Convocatoria las obras que puedan atentar contra derechos individuales y colectivos, así como las que atenten contra la misión de las entidades convocantes.

## Quiénes pueden participar

**Artistas sin título de grado profesional en artes,** o sea, que su formación se haya autodidacta o mediante cursos y talleres; mayores de 18 años, residentes en 69 municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, por más de 2 años.



## No pueden participar

- Menores de 18 años.
- Artistas residentes en alguno de los municipios de Antioquia, que no se encuentren en la lista mencionada.
- Por la naturaleza la convocatoria, **no se reciben propuestas de artistas titulados como profesionales en artes.**
- Por su fragilidad **no se recibirán obras en estas condiciones: obras de arte sobre papel** como dibujos, grabados, estampas, acuarelas y fotografías; **todas las obras deben tener un sistema de colgado o de protección que garantice el cuidado y sistema de colgado de esta.**

## Pasos para postularse

- Diligenciar el formulario de inscripción que se encuentra en el sitio web [camaramedellin.com.co](http://camaramedellin.com.co)
- La postulación podrá ser virtual o presencial, así:

**Postulación virtual:** se deben responder todas las preguntas del formulario y adjuntar los archivos solicitados (documentos en PDF, fotos en PNG o JPG a color) y hacer clic en el botón “enviar”.

**Postulación presencial:** se debe reclamar el formulario en el Centro empresarial regional correspondiente a cada municipio (o descargarlo en sitio web) y luego llevarlo diligenciado. Se deben adjuntar las fotos a color solicitadas en un sobre de manila marcado con los datos de contacto: nombre completo, teléfono y correo electrónico.

En el formulario se debe firmar la declaración de residencia, que confirma la de los artistas en el municipio (por más de dos años). Y deberá firmar la declaración de autoría de la obra y su carácter inédito.

**Nota:** los formularios que no estén diligenciados completamente y que no tengan adjuntas las fotos de la obra postulada serán descalificadas.



## Recomendaciones para toma de fotografías de la obra a postular

1. la obra a fotografiar debe estar completamente de frente a la lente de la cámara, para que la imagen no se vea oblicua.
2. Usar un fondo simple y despejado. Es bueno que la obra sea el único objeto en la fotografía.
3. Ubicar la cámara en posición horizontal o vertical según la forma de la obra.
4. Si la obra tiene marco, es importante que también se vea en la fotografía.
5. Es importante que el flash esté apagado, si se tiene luz adecuada, el flash la sobrecarga.
6. El color y el brillo de la foto deben ser lo más parecido posible a la obra, evitar ponerle filtros.

## Criterios de evaluación y selección

- Calidad estética: Aspecto general de la obra y desempeño en uso de materiales y elementos para su creación.
- Técnica: Método de ejecución - La selección y el arreglo de sus materiales para conseguir un efecto determinado. La técnica distingue la obra de un artista de otro; a menudo se le llama su estilo o calidad personal, porque se trata, en esencia, de la auto proyección del artista.

## Perfil de los jurados

Leidy Rendón - Analista cultural de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Juli Zapata - Curaduría del Museo de Antioquia.

Una persona reconocida en el ámbito cultural en cada una de las regiones. Un representante de nuestra organización cultural aliada en cada región. Jefes del Centro Regional correspondiente (con voz, pero sin voto).



## Deberes y compromisos

- La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, con el apoyo de la Fundación BAT, brindará charlas formativas virtuales a través de Teams con previa inscripción, *Poéticas de la tierra*. Sesiones en las que se experimentan estrategias para la creación artística. Presenta temas relacionados entre el lenguaje ecosistémico y las valoraciones del arte, con encuentros tutoriales para analizar, proyectar y perfeccionar los ejercicios sugeridos.
- La Cámara asumirá el transporte de las obras ganadoras para la exposición en Medellín (desde y hacia cada Centro Empresarial Regional de la Cámara de Comercio).
- Cada artista deberá encargarse de llevar y recoger su obra en el Centro Empresarial Regional correspondiente, si llega a ser seleccionada.
- Si la obra es elegida, el artista deberá dejarla por el tiempo que sea requerido para su circulación en la región y exposición en Medellín.
- La selección de las obras a exponer en 2024 en subregiones y en la sede Centro de la Cámara de Comercio de Medellín en 2025, estará a cargo de un grupo de jurados diferente en cada región, basados en los criterios de evaluación descritos en este texto.

## Fechas importantes

Convocatoria y recepción de propuestas: **martes 14 de mayo a viernes 21 de junio (cierra a las 5:00 p.m.)**.

Publicación de resultados: **viernes 9 de agosto del 2024**

Recepción de obras seleccionadas: segundo semestre 2024. **Se dará información previa en cada región, según los montajes.**

Periodo de exposición en las regiones: **agosto a diciembre de 2024.**

Charlas formativas virtuales: septiembre 2024.

Exposición en Medellín: **enero de 2025.**

Devolución de las obras a las sedes regionales: **febrero 2025.**



## Resolución de dudas e inquietudes

Correo electrónico: [eventos@camaramedellin.com.co](mailto:eventos@camaramedellin.com.co)

Contacto Bajo Cauca:

[Juan.anaya@camaramedellin.com.co](mailto:Juan.anaya@camaramedellin.com.co) - Tel. 311 3296519

Contacto Suroeste:

[Claudia.Velasquez@camaramedellin.com.co](mailto:Claudia.Velasquez@camaramedellin.com.co) - (604) 841 2089 – 311 354 2103

Contacto Aburrá Norte:

[sandra.castellanos@camaramedellin.com.co](mailto:sandra.castellanos@camaramedellin.com.co) [felipe.laverde@camaramedellin.com.co](mailto:felipe.laverde@camaramedellin.com.co) - Tel. 3165336418

Contacto Occidente:

[lilian.diaz@camaramedellin.com.co](mailto:lilian.diaz@camaramedellin.com.co) [faber.puerta@camaramedellin.com.co](mailto:faber.puerta@camaramedellin.com.co)

[lilian.diaz@camaramedellin.com.co](mailto:lilian.diaz@camaramedellin.com.co) [faber.puerta@camaramedellin.com.co](mailto:faber.puerta@camaramedellin.com.co)

Tel: 3216681120

Contacto Norte:

[olga.morales@camaramedellin.com.co](mailto:olga.morales@camaramedellin.com.co) Tel: 311 354 2160

La publicación de los resultados se hará a través de la página oficial de la Cámara de Comercio de Medellín [www.camaramedellin.com.co](http://www.camaramedellin.com.co) y a través de las diferentes sedes de las subregiones.



